

04/04/2022 17:31:29 PM

Recepción de solicitud de información pública

Datos de la solicitud

| | |
|----------------------------|---|
| Folio: | 10112680000422 |
| Fecha y hora de recepción: | 04/04/2022 17:31:29 PM |
| Sujeto Obligado: | Instituto Duranguense de Educación para Adulto |
| Modalidad de entrega: | Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT |
| Información solicitada: | Solicito copia de los contratos vigentes formalizados con la persona física Gustavo Francisco Chong García Soria con RFC COGG760417SE3, y/o copia de los contratos vigentes, celebrados con la persona moral Operadora Chong, S.A. de C.V., cuyo RFC es OCO180416QJ0. |
| Documento Adjunto: | |

Solicitante: Francisco Ramírez Flores .

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 117, 118 y 120 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango, su solicitud de información pública será atendida a partir del día 05/04/2022.

La solicitud recibida después de las 15:00 horas de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por recibida el día hábil siguiente.

Plazos de respuesta y posibles notificaciones a su solicitud.

| | | |
|---|-----------------|------------|
| Fecha limite para dar respuesta a la solicitud: | 15 días hábiles | 03/05/2022 |
| Fecha limite para que el Sujeto Obligado solicite mas información: | 5 días hábiles | 19/04/2022 |
| Fecha limite para dar respuesta a la solicitud en caso de aplicar una prórroga: | 25 días hábiles | 18/05/2022 |

Observaciones

Se le informa;

1. En caso de no recibir respuesta a su solicitud dentro del plazo de 15 días hábiles, podrá interponer un recurso de revisión a través de este sistema, o bien, al correo electrónico: buzon@idaip.org.mx.
2. Si en la respuesta otorgada se le niega, limita el acceso a la información o considera que la misma no satisface su derecho de acceso a la información, podrá interponer un recurso de revisión a través de este sistema, o bien, al correo electrónico: buzon@idaip.org.mx manifestando su inconformidad dentro de los 15 días hábiles siguientes contados a partir de la notificación de la respuesta a su solicitud.

Formato de recurso de revisión que podrá descargar en:

https://www.idaip.org.mx/archivos/transparencia/formato_recurso.doc

Las notificaciones y respuestas se le comunicarán por esta vía, ya que fue el medio por el cual usted realizó la solicitud de información; para su seguimiento debe consultar la Plataforma Nacional de Transparencia.

Si usted recibe una notificación de que se requieren más datos para atender su solicitud deberá responder en un máximo de 10 días a partir de que reciba la notificación, en caso de no hacerlo su solicitud se tendrá por no presentada. Este requerimiento interrumpirá el plazo de respuesta establecido inicialmente.

ATENTAMENTE
Instituto Duranguense de Educación para Adulto

04/04/2022 17:31:29 PM

Recepción de solicitud de información pública

Notifíquese el presente proveído en los términos del artículo 121 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango.



Victoria de Durango; Dgo., 29 de abril del 2022
IDEA.UT.0023/2022
Asunto. – Respuesta a Solicitud de Información

C.: Francisco Ramírez Flores.

PRESENTE. -

Se ha recibido una solicitud de información pública con número de folio 101126800000422 a este Instituto donde solicita copia de los contratos vigentes formalizados con la persona física Gustavo Francisco Chong García Soria con RFC COGG760417SE3, y/o copia de los contratos vigentes, celebrados con la persona moral Operadora Chong, S.A. de C.V., cuyo RFC es OCO180416QJ0.

Quiero comentarle que se realizó la búsqueda a cerca de los contratos de manera minuciosa en todas las áreas de nuestro organismo que pudieran tener la información. Se le anexa en este documento los oficios de respuesta de cada una, donde constan que no cuentan con dicha información, no se tienen contratos a cumplir establecidos en un convenio por escrito con la persona física Gustavo Francisco Chong García Soria, o contratos vigentes con la persona moral Operadora Chong, S.A. de C.V.

Tampoco están incluidos en Padrón de proveedores y contratistas registrados en este Instituto como personas físicas o morales que presten servicios o ejecuten obras con ese Nombre o razón social.

En espera de que nuestra respuesta cumpla con lo solicitado y sin otro asunto en particular, me reitero a sus respetables órdenes.

ATTE

ING. ROSAURO DÍAZ ORTIZ

JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL IDEA

c.c.p. ING. CESAR GUADALUPE MERAZ MERAZ. - SECRETARIO PARTICULAR.
M.E. ROBERTO ALFONSO CARDOSO DÍAZ. - TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
LIC. ANTONIO MARTÍNEZ NEVÁREZ. - SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Oficio No. PC/ 032/2022
Asunto: Respuesta a Oficio

ING. ROSAURO DÍAZ ORTIZ
JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE.

Por este conducto me dirijo a Usted, haciendo referencia a su oficio IDEA.UT.0022/2022, en el cual nos solicita la información referente a la solicitud de folio 10112680000422. En donde se requiere copia de los contratos vigentes formalizados con la persona física Gustavo Francisco Chong García Soria con RFC COGG760417SE3, y/o copia de los contratos vigentes, celebrados con la persona moral Operadora Chong, S.A. de C.V., cuyo RFC es OCO180416QJ0. Al respecto me permito comentarle que, en este **Departamento de Plazas Comunitarias**, no manejamos la información referente a contratos de servicios o proveedores, siendo otras áreas las encargadas de revisión y resguardo de estos documentos.

Sin otro particular reciba un cordial saludo agradeciéndole de antemano la atención a la presente.

ATENTAMENTE

VICTORIA DE DURANGO, DGO., A 27 DE ABRIL DE 2022

LTS. ALEJANDRA FLORES BURCIAGA
JEFE DEL DEPTO. DE PLAZAS COMUNITARIAS

C.C.P. ING. CESAR GUADALUPE MERAZ MERAZ SECRETARIO PARTICULAR
M.E. ROBERTO ALFONSO CARDOSO DÍAZ. - TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL





SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN



INSTITUTO
DURANGUENSE DE
EDUCACIÓN PARA
ADULTOS



2022 Flores
Abril
Magón

Subdirección de Tecnologías de Información y Comunicación

Número de Oficio STIC/ 008 /2022

Victoria de Durango, Dgo., a 28 de abril de 2022

Asunto: Respuesta a Oficio IDEA.UT.0022/2022

ING. ROSAURO DÍAZ ORTIZ
JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL IDEA
PRESENTE

Atendiendo su solicitud en oficio IDEA.UT.0022/2022, le informo que el titular de esta subdirección no tienen facultades ni poder alguno para celebrar ninguna clase de contratos con personas físicas o morales, por consiguiente, no existe en esta subdirección contrato alguno con la persona en mención.

Sin más por el momento, aprovecho la oportunidad para hacerle llegar un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

ING. JUAN LIRA GÓMEZ
SUBDIRECTOR DE TECNOLOGÍAS
DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN



SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Oficio No. IDEA-SAF-079/22

ASUNTO: Información

ING. ROSAURO DÍAZ ORTIZ
JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL IDEA
P R E S E N T E.

En contestación a su oficio número IDEA.UT.0022/2022 y atendiendo solicitud de información pública con número de folio 101126800000422, referente a solicitud de copia de los contratos vigentes formalizados con el C. Gustavo Francisco Chong García, con RFC COGG760417SE3 y/o copia de los contratos vigentes celebrados con la persona moral Operadora Chong, S.A. de C.V., cuyo RFC es OCO180416QJ0, me permito informar a usted que este Instituto no ha celebrado contrato de ninguna índole con la persona moral y/o física mencionadas anteriormente.

Sin otro particular por el momento y esperando que esta información cumpla su cometido, le reitero un cordial saludo.

ATENTAMENTE,
Victoria de Durango, Dgo. Abril 29 del 2022

L.A. ANTONIO MARTÍNEZ NEVÁREZ
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



c.c.p.- **ING. CÉSAR GUADALUPE MERAZ MERAZ**.- Secretario Particular
MTRO. ROBERTO ALFONSO CARDOSO DÍAZ.- Titular del órgano Interno de Control en el IDEA
Archivo
AMN/br.-